

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1426

DALCAHUE 16 de Junio del 2015.-

**VISTOS.** El Cometido Funcionario, N° 738, 739, 742, 745, 740 de fecha 16/06/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

**DECRETO:**  
**ORDENESE:**

1. **DON FABIAN BAHAMONDE BARRIA, HONORARIOS:** Asistir a jornada capacitación fosis-Autoconsumo denominada "Agricultura sustentable a Pequeña escala" a realizarse el 16/06/2015 en Castro (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular XV 5533 3 (\$5.000)
2. **DON RAUL BERTIN BARRÍA, HONORARIOS** Jornada capacitación Fosis-Autoconsumo denominada "Agricultura Sustentable a pequeña Escala" en Castro, por encargo de la Directora de Desarrollo comunitario el día 16/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo XV 5533 3
3. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS:** Ir a Castro a realizar depósito en Banco de Chile y pago de proveedores (movistar, correos de Chile, ENTEL PCS el día 16/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas Ficha Protección social en Tenaún, Calén, San Juan el día 16/06/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
5. **DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, HONORARIOS:** Asistir a un Seminario Internacional Sence sobre Políticas Públicas para mejorar la empleabilidad y estrategias de trabajo. Dicha actividad se realizará los días 17 y 18/06/2015 desde las 09:00 hasta las 18:00 horas en Hotel gran Palace ubicado en Santiago de Chile (llegada el día jueves 19/06/2015). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION:**

- Carpeta Personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.